

AL DESPACHO EL EXPEDIENTE. San Gil, diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2022).


CLARA STELLA TORRES PEREZ
Secretaria.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Rad. 686793105001-2019-00231-00

1º. REQUERIR al apoderado de la parte ejecutante, para que, en el término de cinco días, contados a partir de la notificación del presente proveído, efectúe el pronunciamiento de rigor frente a la orden impartida en auto del tres (03) de noviembre del año que avanza, so pena de librar oficio con destino al Consultorio Jurídico de Unisangil, claustro universitario de donde es miembro activo, quien representa judicialmente a la parte actora.

NOTIFIQUESE

La Juez,

Firmado Por:
Eva Ximena Ortega Hernández
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c72301c09675c91c825e63cfa9bfbef47dbacb461c87c793dfdb62c8a8d9f5d4**

Documento generado en 19/12/2022 04:56:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>